

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0045562/2019

VISTO:

El pedido de la doctoranda Claudia Gabriela Amuedo de una prórroga excepcional para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: **“Prácticas de transformación y usos de vegetales entre las comunidades tardías del Valle Calchaquí Norte (prov. De Salta)”**;

Que el pedido es avalado por la Directora de Tesis;

Que en el mismo sentido se expide el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, avalando la solicitud;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

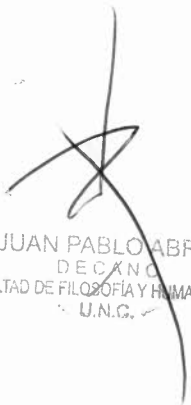
ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Claudia Gabriela Amuedo una prórroga del 5 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2020, para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas de la FFyH titulada: **“Prácticas de transformación y usos de vegetales entre las comunidades tardías del Valle Calchaquí Norte (prov. De Salta)”**, como último plazo excepcional.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **522**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.